



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Treinta y Uno de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Localidad San Cristóbal Sur
Bogotá D.C.

ACUERDO: PCSJA18-10880 DEL 31 DE ENERO DE 2018

ESTADO No. 30

FECHA ESTADO: 19 ABRIL DE 2023

N.PROC.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CUADERNO
2018-116	VERBAL SUMARIO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	MARIA STELLA LOPEZ DE CASAGUA	SANDRA MILENA SOLANO NAVARRO JAIRO ANTONIO CRUZ VARGAS	AUTO DEJA SIN VALOR Y EFECTO PROVIDENCIA DEL 13 DE NOVIEMBRE 2018 Y EL INCISO 1 DEL AUTO DE FECHA 10 FEBE 2022. TIENE POR NOTIFICADA A LA DEMANDADA Y RECONOCE PERSONERÍA	18/04/23	1
2023-026	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO DE OCCIDENTE	MAURA ANDREA CASTRO ORDOÑEZ	AUTO CORRIGE MANDAMIENTO DE PAGO	18/04/23	1
2023-028	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.	MIGUEL ANGEL MORALES ACOSTA JAIME MORALES PEREZ	HAMILTÓN LEÓN BOHORQUÉZ BLANCA MARÍA BOHORQUEZ DE LEÓN	AUTO ADMITE DEMANDA	18/04/23	1

N.PROC.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CUADERNO
2023-086	RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO	MAYERLI ANDREA LANCHEROS GIL.	LUIS FELIPE MOLANO MAYORGA	AUTO INADMITE DEMANDA	18/04/23	1
2023-090	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A,	JOYA CHAPARRO JOHN ARMANDO	AUTO INADMITE DEMANDA	18/04/23	1
2023-092	SOLICITUD ENTREGA	VICTOR JULIO PIZA	MARIA GARCIA CASTAÑEDA	AUTO SEÑALA FECHA DE ENTREGA 3 DE MAYO 11:00 AM	18/04/23	1
2023-100	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A VOCERA DE PATRIMONIO AUTONOMO FAFP CANREF	CARMELO ESPINOSA QUIÑONES	AUTO INADMITE DEMANDA	18/04/23	1

N.PROC.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CUADERNO
2023-106	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY	ANGIE NATALIA JARA CUELLAR C.C. 1.023.018.001 JESUS ALBERTO JARA CUELLAR C.C. 1.022.989.413 REINEL JARA MEDINA C.C. 4.948.507	AUTO INADMITE DEMANDA	18/04/23	1
2023-110	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	DEYANETH RAMOS ORTIZ	ANDRES LEANDRO MAESTRE RAMOS C.C 80.723.972 MARTHA LUCIA RIVERA NIETO, C.C 52.284.036	AUTO NIEGA MANDAMIENTO	18/04/23	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA ENUNCIADA Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.


SANDRA MILENA PINZÓN NARANJO
SECRETARIA

